



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-294

SALTA, 27 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.243/2011 C. 1 y 2

CON EXPTE. 10.483/2005.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-0178 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva concedida al Dr. José Federico Arias – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Diversidad Biológica IV" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presentó la documentación necesaria junto con la nota de compromiso para asumir el aumento temporario el 21 de abril de 2021, por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que oportunamente corresponde se gire para conocimiento a la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal – a los efectos dispuestos por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

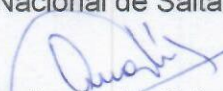
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

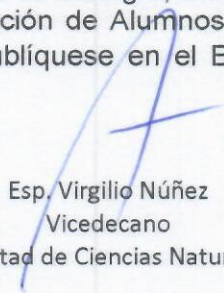
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. JOSE FEDERICO ARIAS** - DNI N° 26.089.225 - docente de la asignatura de "Diversidad Biológica IV" de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 21 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva del Dr. Julio Rubén Nasser (Res. DNAT-2019-573), a la fecha con licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales